

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

01 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 257 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo DOM N°10 de fecha 08 de enero del 2019. Solicitud de Ingreso N°363 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Recepción Definitiva de Edificación Obra Nueva N°131, de fecha 26 de junio de 2014, del Depto. de Obras Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Marjorie Andrea Romero Hidalgo. Contrato de Arrendamiento de fecha 27 de diciembre de 2018. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros, de fecha 22 de enero de 2019, del S.I.I. Mis datos Tributarios del S.I.I. Estado de cuenta corriente por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías fachada de local. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, Formulario N°29 de los meses julio a diciembre de 2009. Año Tributario, Impuestos Anuales a la Renta, Formulario N°22 de los años 2010 a 2018.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no regularizada a **MARJORIE ANDREA ROMERO HIDALGO**, C.I. N° [REDACTED] ubicada en Av. Concón Reñaca N°96, 1 y 4, Concón. Giro: Peluquería y Salones de Belleza; según el siguiente cuadro

	(1ER. SEM. COM. 2018)
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$23.698.-
TOTAL	\$23.698.-

2.- **OTÓRGUESE** PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a la contribuyente individualizada en el punto N°1, ubicada en Av. Concón Reñaca N°4735, Local 5, Concón, Giro: Peluquería y otros Tratamientos de Belleza, Rol Propiedad N° 3432-216; según el siguiente cuadro

SEMESTRE	1ER. SEM. 2019
PATENTE	\$24.066.-
ASEO	\$22.742.-
PROPAGANDA (0.8 MT.2/L)	\$11.593.-
TOTAL	\$58.341.-

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N° 1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda del día del pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior N°2.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

 **PATRICIO ANDERS TORRES**
SECRETARIO MUNICIPAL

 **OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**
ALCALDE

EAO/NAW/jca..
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3